

ASUNTO: Protocolo de Actuación en el Sector de la Construcción ante Fenómenos Meteorológicos Adversos relacionados con las Altas Temperaturas.

Estimado/a asociado/a:

Debido a las continuas alertas por las altas temperaturas que estamos sufriendo y tras la modificación del RD 486/1997 sobre las condiciones ambientales en el trabajo al aire libre, con la publicación el pasado mes de mayo del "Real Decreto-Ley 4/2023", la *Confederación Nacional de la Construcción CNC, CCOO del Hábitat y UGT Fica* han firmado un **"Protocolo de Actuación en el Sector de la Construcción ante Fenómenos Meteorológicos Adversos relacionados con las Altas Temperaturas"**.

El documento, que adjuntamos, informa sobre las actuaciones y pautas de prevención necesarias cuando la exposición laboral al calor pueda causar graves alteraciones en la salud de los trabajadores. Facilita una guía de recomendaciones a seguir en caso de los **tres escenarios de alerta** (**verde**, **amarillo** y **rojo**) que nos podemos encontrar ante las comunicaciones de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

Con este protocolo les ampliamos la información que ya les hemos ido remitiendo en circulares anteriores.